

14
ENCUELA NORMAL

DE

PRECEPTORAS

DE SANTIAGO

~~~~~  
REGLAMENTO

PARA LAS RELACIONES DE LOS PADRES I APODERADOS  
CON EL ESTABLECIMIENTO



SANTIAGO DE CHILE  
**IMPRENTA GUTENBERG**

38—Calle del Estado—38

—  
1890



# REGLAMENTO

PARA

LAS RELACIONES DE LOS PADRES  
I APODERADOS

CON

## EL ESTABLECIMIENTO

---

Cada alumna debe traer

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| Camisas de día.....                        | 4  |
| Camisas de dormir con mangas largas.....   | 4  |
| Camisolas.....                             | 4  |
| Calzones.....                              | 4  |
| Enaguas.....                               | 4  |
| Refajos.....                               | 2  |
| Refajos de lana o de franela de color..... | 2  |
| Paños interiores.....                      | 6  |
| Paños de mano.....                         | 6  |
| Pares de medias.....                       | 6  |
| Pañuelos.....                              | 12 |
| Delantales con pecheras.....               | 4  |
| Cuellos (lisos).....                       | 6  |
| Corsé.....                                 | 1  |
| Vestido negro.....                         | 1  |
| Otros vestidos de lana.....                | 2  |



|                                             |   |
|---------------------------------------------|---|
| Vestidos de percala (en verano).....        | 2 |
| Abrigos (uno grueso i uno mas delgado)..... | 3 |
| Calzado (pares).....                        | 3 |
| Bolsa para la ropa.....                     | 2 |
| Manto.....                                  | 1 |
| Alfombra.....                               | 1 |
| ✓ Libro de misa.....                        | 1 |
| ✓ Una vara de hule.....                     | 1 |

Sombreros se admiten solamente sencillos; se prefieren negros.

#### Para arreglar la ropa

Un costurero con agujas, alfileres, dedal, tijeras, hilo negro i blanco, hilo lacre para marcar, huinchas negras i blancas, botones para botas, vestidos, ropa interior, broches, trapos para cada vestido i la ropa blanca, hilo para zurcir.

#### Útiles de lavatorio

Jabon, escobilla para las uñas, escobilla i polvos para los dientes, peineta i peine fino, horquillas, escobillas para vestido i calzado.

#### Para la correspondencia

Papel, sobres, sellos.

#### Se prohíbe

✓ El uso exajerado de aceros i polizones, polvos de cara, aguas de olor, joyas, cintas de color para vestidos i pelo, vestidos de lujo. Los vestidos deben ser sin adornos de terciopelo, seda, raso, blondas, puntas, perlas, etc.

*Las alumnas* se recojen el 1.º i 2 de marzo i salen el 23 de diciembre.



Durante el año escolar los padres i apoderadas pueden ver a las alumnas una vez al mes alternando visitas i salidas.

#### Dias de visita

El primer domingo de abril (puede variar por la semana santa), el primer domingo de junio, agosto i setiembre.

#### Dias de salida

El primer domingo de mayo i julio, el 17, 18 i 19 de setiembre, i el primer domingo de noviembre; las alumnas que no salen podrán recibir la visita de sus familias en los dias de salida, de 2½ ha 4½ P. M., no estando castigadas. Las visitas se reciben desde las 2½ hasta las 4½ P. M. No deben venir mas de tres personas para ver a una alumna. Primos i jóvenes amigos de la familia no se reciben, hermanos solo si vienen con su madre, o si la Directora sabe que la alumna no tiene en Santiago otra persona que pueda venir a verla. ✓

*Cosas para comer i vino* no se traen. Despues de conocido el estado de la salud de las alumnas, se indicará a cuales se puede traer vino. Lo que se trae o manda sin el aviso correspondiente a los padres o apoderadas, se entregará a la despensa del establecimiento para el uso jeneral. Lo que se debe traer se entrega provisto con el número de la alumna, en los dias de visita o salida, a la profesora de turno, o en el dia lúnes con la ropa limpia a la portera. Las visitantes indicarán a las profesoras de turno la persona a quien vienen a ver. Cartas o plata que se trae para las alumnas se entregan a esta profesora. Las alumnas no deben tener plata a su disposicion, ni pueden hacer comprar algo por las sirvientes. La profesora recibe tambien el pago de los gastos par-



ticulares hechos para las alumnas, a quienes se entrega su cuenta mensualmente por sus jefes de curso.

*Las salidas* principian a las 9 de la mañana i concluyen a las 8½ de la noche.

Las alumnas deben ser llevadas i traídas por personas de confianza. Ámbas veces éstas deben entrar a la oficina, donde se les entrega i recibe la alumna por la profesora de turno.

*Mala conducta*, falta de aplicacion, vuelta atrasada de la salida, falta de cumplimiento de este reglamento por las familias, traen consigo la pérdida de salidas o de visitas.

*Los días lunes*, desde las 2 hasta las 4, se trae la ropa limpia i se lleva la sucia. Se debe evitar que se traiga ropa de otros miembros de la familia o piezas nuevas sin marca. Esto causa dificultades en el orden de la ropería, i a veces pérdidas para las familias, por equivocaciones entre las alumnas. Aquellas alumnas a las cuales se hace el lavado por arreglo del establecimiento, pagan por mes \$ 2.00, i por cada vestido de percala 15 cts. Este pago, como tambien el de los demas gastos, *nunca se debe demorar mas de un mes*.

El lunes, de 2 a 2½ P. M., se pueden probar vestidos o zapatos, en casos de necesidad. Con este objeto se entra a la oficina.

Las horas de oficina de la directora son: lunes i viernes, de 2 a 3 P. M.

LA DIRECTORA.

*Santiago, febrero de 1890.*

---